



Gobierno del  
Estado de Sonora

Secretaría  
del Trabajo

# INFORME

DE LOGROS Y AVANCES  
DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL  
DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO  
2019

## INDICE

<b>1. Marco Normativo .....</b>	<b>1</b>
<b>2. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>2</b>
<b>3. Avances y Logros de cada Objetivo</b>	
Objetivo 1 Eficientar los mecanismos y procedimientos jurisdiccionales o administrativos, para que los usuarios tengan acceso a una justicia pronta y expedita en términos de la Ley Federal del Trabajo.....	3
Objetivo 2 Fomentar una política integral para garantizar condiciones laborales de trabajo decente .....	5
Objetivo 3 Vincular al sector empresarial con el mercado laboral posibilitando la colocación de buscadores de empleo.....	7
Objetivo 4 Impulsar y generar el fomento al autoempleo .....	8
Objetivo 5 Elevar la calidad de capital humano sonorenses para que los trabajadores adquieran un mejor ingreso .....	9
Objetivo 6 Promover y ofrecer opciones de empleo a personas en situación vulnerable como son personas con discapacidad y adultos mayores .....	10
Objetivo 7 Erradicar el trabajo infantil y proteger las condiciones laborales de los adolescentes en edad permitida para trabajar, velando siempre por el principio de interés superior de la niñez .....	11
<b>4. Anexo. Fichas de los indicadores</b>	

## **Marco Normativo.**

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en el numeral 18 del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el cual señala que: “Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación. Asimismo, deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas”.

## Resumen Ejecutivo

Para afrontar los retos y desafíos, derivados de las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, ya sea de forma individual o colectiva, el Gobierno del Estado ha instituido políticas públicas cuyo objetivo principal es generar un verdadero equilibrio entre los factores de producción, todo esto en medio de una transición de la justicia laboral al Poder Judicial, como lo marca la más reciente reforma constitucional en la materia, para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral.

La implementación de estas políticas sin duda permitirá cumplir lo acordado en la Estrategia Nacional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral, derivado de la Reforma Constitucional en la materia, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de Febrero de 2017, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo económico, fortalecer el régimen de separación de poderes, respetar y hacer efectiva la voluntad colectiva de los trabajadores.

En ese sentido La Gobernadora del Estado, instruyó el seguimiento al compromiso para sentar las bases de la adecuada, eficaz, transparente e imparcial implementación de dicha reforma. el Gobierno Estatal se mantiene a la expectativa de la implementación de la reforma laboral en el ámbito federal, para poder establecer el marco jurídico estatal y dar continuidad y solución a los problemas laborales que se suscitan en el estado.

Durante este periodo se ha reforzado la implementación de campañas de sensibilización para la implementación de la nueva reforma laboral y la creación de centros de conciliación, lo que ha permitido establecer el diálogo con profesionales del derecho, como la Barra de Abogados; organismos empresariales, como la COPARMEX, CANACINTRA, INDEX; así también con sindicatos como CTM, CROC, entre otras asociaciones, con el objetivo de crear ambientes de trabajo donde el respeto, la tolerancia, la legalidad y la productividad sean los valores que conduzcan el desarrollo de las empresas y de los trabajadores.

En este contexto, en el presente documento se detallan las acciones realizadas y los logros alcanzados durante 2019 para contribuir a fortalecer la justicia laboral y así garantizar que los ciudadanos tengan acceso a mejores condiciones laborales a través de servicios de calidad en espacios dignos para la procuración de justicia

## Avances y Logros Objetivo 1

### Objetivo 1 Eficientar los mecanismos y procedimientos jurisdiccionales o administrativos, para que los usuarios tengan acceso a una justicia pronta y expedita en términos de la Ley Federal del Trabajo

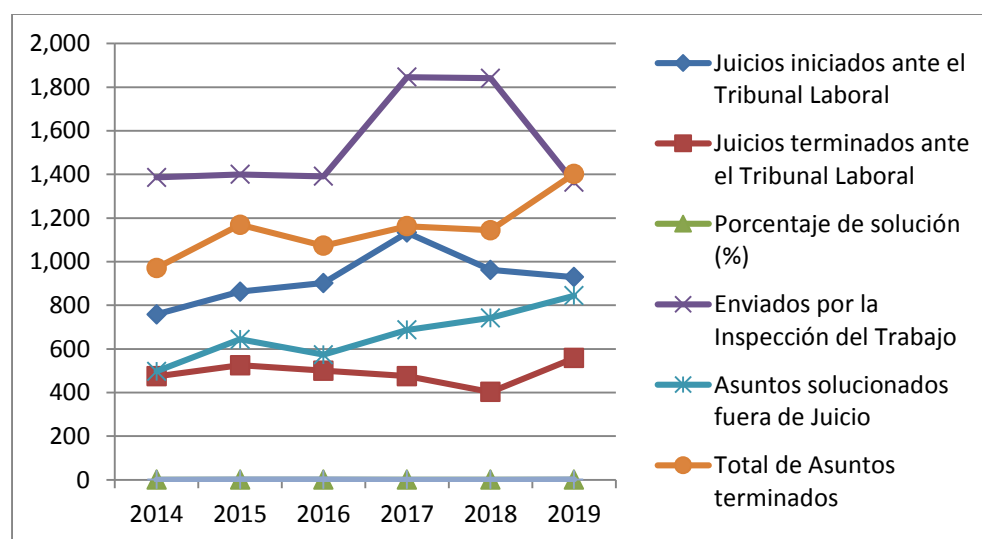
La Secretaría del trabajo, a través de sus unidades de impartición y procuración de justicia, respalda el derecho de las personas trabajadoras y de sus beneficiarios cuando se presentan conflictos de carácter laboral, brindando servicios que facilitan la solución amistosa y conciliadora de problemáticas que surgen en la relación patrón-trabajador.

Para lograr lo anterior, se precisaba contar con espacios laborales dignos y personal jurídico capacitado para brindar un servicio eficaz a los sonorenses, motivo por el cual se remodelaron y reacondicionaron las Juntas de Conciliación y Arbitraje de Navojoa, Obregón, Guaymas, Hermosillo, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado, con una inversión de más de 50 millones de pesos.

Para afrontar los retos y desafíos, derivados de las relaciones laborales entre patrones y trabajadores, ya sea de forma individual o colectiva, el Gobierno del Estado ha instituido políticas públicas cuyo objetivo principal es generar un verdadero equilibrio entre los factores de producción, todo esto en medio de una transición de la justicia laboral al Poder Judicial, como lo marca la más reciente reforma constitucional en la materia, para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral.

Durante el 2019 las Procuradurías del Trabajo en el estado reportan la atención de 929 Juicios iniciados ante el Tribunal Laboral, de los cuales 558 culminaron ante dicha instancia, representando un 60% de solución, así mismo se lograron conciliar 844 asuntos previo a la interposición de demanda.

Histórico de acciones de las procuradurías del trabajo



Nota: La tabla solo reporta las conciliaciones hechas por las Procuradurías de la Defensa del Trabajo en el Estado.

Las juntas de conciliación y arbitraje recibieron un total de 12 mil 643 demandas individuales de trabajo, concluyendo 7 mil 611, lo que representa un porcentaje de solución del 60.20%, publicando 951 laudos que dan por concluido las demandas de los trabajadores, de la misma manera se atendieron 6 mil 498 amparos directos e indirectos.

En cuanto a las relaciones de trabajo de carácter colectivo se recibieron 231 emplazamientos a huelga, además se presentaron un total de 2,740 contratos colectivos de trabajo, con estas acciones se fortalecen los derechos laborales de los trabajadores.

#### Histórico Junta de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Sonora 2014 – 2019

Asunto	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Demandas Individuales	12,563	12,292	13,456	12,034	11,809	<b>12,643</b>
Demandas Concluidas	7,465	7,203	6,438	5,913	5,350	<b>7,611</b>
Porcentaje de solución (%)	59.42%	58.60%	47.84%	49.14%	45.30%	<b>60.20%</b>
Laudos Dictados en Pleno	1,301	1,312	1,234	984	971	<b>951</b>
Amparos Directos e Indirectos	2,333	1,929	2,815	3,850	6,256	<b>6,498</b>
Revisiones de Contratos Colectivos	2,498	2,417	1,917	1,532	2,435	<b>2,740</b>
Emplazamientos a Huelga	944	981	361	361	283	<b>231</b>
Huelgas Estalladas	3	3	0	0	1	<b>3</b>
Porcentaje de estallamientos de huelgas (%)	0.32%	0.31%	0.00%	0.00%	0.35%	<b>1.30%</b>

Fuente: Informes de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en el Estado.

## Avances y Logros Objetivo 2

### Objetivo 2 Fomentar una política integral para garantizar condiciones laborales de trabajo decente

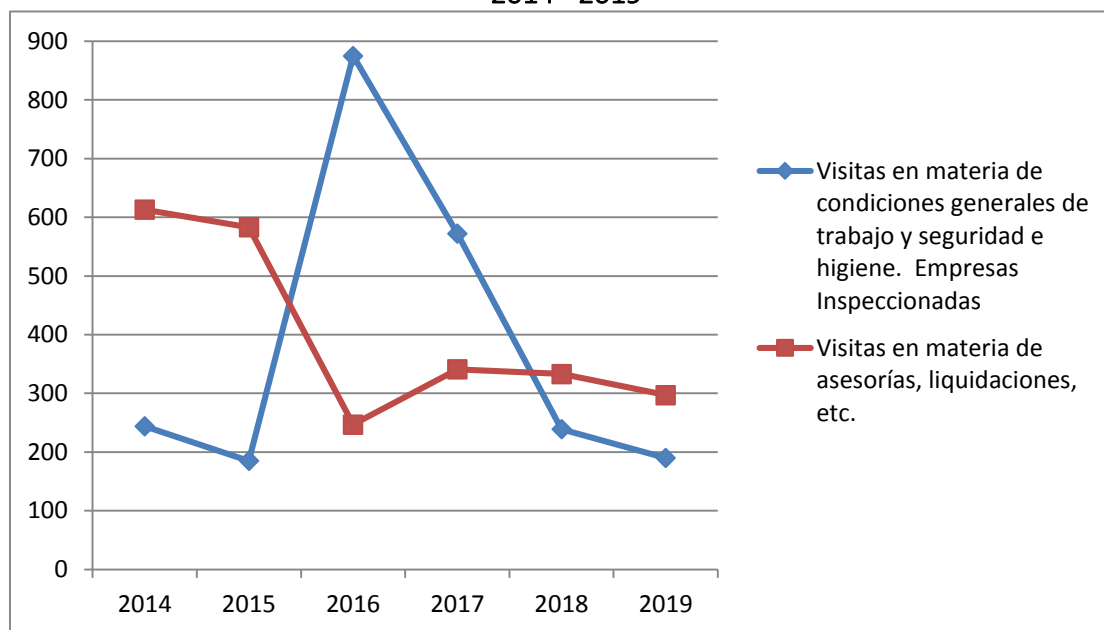
El Gobierno Estatal, a través de la Secretaría del Trabajo, mantiene una estrecha cercanía con los sectores productivos a fin de constatar el cumplimiento de los lineamientos jurídicos laborales.

Como parte de esta coordinación entre los sectores público y privado, se han establecido mecanismos de cultura laboral y prevención de riesgos en los centros de trabajo, además de sistemas de información sobre los derechos y obligaciones de las personas trabajadoras.

Para lograr lo anterior, a través de las inspecciones locales del trabajo, se verifican los centros de trabajo en el estado cuidando que se cumplan con las condiciones laborales para lograr el desarrollo de los trabajadores. Algunas de las inspecciones que se realizan son: el debido reparto de utilidades, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la erradicación del trabajo infantil, la no discriminación por sexo, raza o condición social, el cumplimiento de las prestaciones de ley, entre otras.

En apego a lo anterior, en el periodo que se informa se Inspeccionaron 190 Empresas en materia de condiciones generales de trabajo y seguridad e higiene, y en materia de asesorías, liquidaciones se efectuaron 297 visitas a centros de trabajo.

Histórico de Inspecciones a Empresas  
2014 - 2019



Fuente: Informes de las Inspecciones Locales del Trabajo en el Estado.

Por otro lado, la Inspección local del Trabajo atendió 17 mil 035 quejas sobre condiciones laborales de diferentes centros de trabajo, para lo cual y utilizando la conciliación como principal instrumento para dirimir conflictos se resolvieron 8 mil 068, representando un porcentaje de solución del 47.36%.; a su vez, 1,245 fueron canalizadas a las Procuradurías de Trabajo del Estado, para el seguimiento correspondiente. También se brindaron 23 mil 607 asesorías a trabajadores con inquietudes sobre sus derechos laborales.

Se realizaron 81 mil 641 convenios a finiquitos para cumplir con la Ley Federal de Trabajo, beneficiando a 86 mil 358 personas.

#### Histórico del Comportamiento de las Inspecciones Locales del Trabajo en el Estado 2014 - 2019

Asunto	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Quejas Atendidas	13,168	12,922	16,035	16,064	15,754	17,035
Quejas Resueltas	<b>6,057</b>	<b>6,291</b>	<b>7,809</b>	<b>8,091</b>	<b>8,006</b>	<b>8,068</b>
Porcentaje de solución (%)	<b>46.00%</b>	<b>48.68%</b>	<b>48.70%</b>	<b>50.37%</b>	<b>50.82%</b>	<b>47.36%</b>
Canalizadas a Procuradurías	1,386	1,400	1,391	1,846	1,207	1,245
Asesorías brindadas	23,567	23,003	21,991	24,620	22,056	23,607
Total de Quejas y Asesorías	36,735	35,925	38,026	40,684	37,810	40,642
Autorizaciones a Menores	<b>5,362</b>	<b>5,337</b>	<b>4,332</b>	<b>4,434</b>	<b>4,141</b>	<b>3,643</b>
Convenios a Finiquitos	59,022	68,539	76,273	88,330	85,208	81,641
Total de personas beneficiadas	59,022	68,539	76,532	88,330	85,247	86,358

Fuente: Informes de las Inspecciones Locales del Trabajo en el Estado.



### Avances y Logros Objetivo 3

#### Objetivo 3 Vincular al sector empresarial con el mercado laboral posibilitando la colocación de buscadores de empleo

El Servicio Nacional de Empleo de Sonora (SNE) es la institución encargada de llevar a cabo los esfuerzos necesarios para que las personas encuentren una actividad económica que les permita desarrollarse, a través de un empleo formal o a través del fomento y desarrollo de habilidades de las personas para que se puedan autoemplearse.

La bolsa de empleo y las innovaciones hechas al portal: [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx), no solo permiten vincular a los buscadores de empleo con las empresas, sino que a través de un acompañamiento pertinente, por consejeros especializados del SNE, se les otorga: asesoría para la creación de solicitudes de empleo, recomendaciones para realizar entrevistas de trabajo exitosas y, además, se identifican sus aptitudes y habilidades para una mayor empleabilidad y obtener mejores posibilidades de empleo.

Así también, para multiplicar las oportunidades de empleo y facilitar la vinculación de éste, el Servicio Nacional del Empleo en Sonora realiza periódicamente ferias de empleo, donde reúne a los empleadores para hacer reclutamientos de personal. Estas acciones permiten establecer el buen funcionamiento del mercado laboral, es decir, cumplen con la aspiración de los sonorenses para acceder a empleos de calidad y a los empleadores les permite reclutar a los perfiles más aptos para sus vacantes.

El fortalecimiento de estos programas y la visión de trabajar en equipo entre trabajadores y empresarios en la búsqueda de objetivos comunes han permitido el desarrollo de la productividad y la competitividad de las empresas.

Con relación a la vinculación laboral del Servicio Nacional de Empleo, mediante la Bolsa de Trabajo SNE Sonora, se atendieron 30,215 solicitudes, con una oferta de vacantes de 28,730, lo que ha permitido colocar a 8,640 personas en un empleo formal.

Durante este periodo se realizaron 5 ferias de empleo, donde se recibieron 7,500 solicitudes y, se han ofertado 4,320 vacantes, teniendo como resultado 1,105 personas colocadas en un empleo formal.

## Avances y Logros Objetivo 4

### Objetivo 4 Impulsar y generar el fomento al autoempleo

El Servicio Nacional de Empleo de Sonora (SNE), dentro de sus programas opera el denominado Fomento al Autoempleo mediante el cual se entrega apoyos en especie que consisten en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los solicitantes de empleo seleccionados que cuentan con las competencias y experiencia laboral, para desarrollar su negocio por cuenta propia, ayudando así a que los integrantes de las familias Sonorenses en edad de trabajar se vuelvan económicamente activos y se sumen al empleo formal.

Así mismo, es la institución encargada de coordinar El programa Bécate, mediante el cual apoya a buscadores de empleo que requieren capacitarse para facilitar su colocación dentro de una Empresa legalmente establecida, ayudando así a la disminución de la informalidad laboral del Estado de Sonora.

Para el periodo que se informa, mediante el programa Fomento al Autoempleo, se logró poyar a un total de 75 proyectos con impacto directo en 164 personas que emprendieron su propio negocio, sumándose así al empleo formal.

Por otro lado mediante el Programa de Becas a la Capacitación para el Trabajo, en el periodo que se informa, se entregaron 1 mil 080 becas para que personas adquirieran experiencia laboral dentro de empresas, logrado la incorporación de 872 sonorenses a un nuevo empleo.

## Avances y Logros Objetivo 5

### Objetivo 5 Elevar la calidad de capital humano sonoreense para que los trabajadores adquieran un mejor ingreso

La presente administración, impulsa la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores para el desarrollo sus habilidades, conocimientos y aptitudes, no solo para convertirlos en perfiles empleables, sino aumentar su productividad y con ello fortalecer el desarrollo económico de Sonora.

En ese sentido, a través de la dirección general para la oferta educativa, como instancia en el estado, encargada de la promoción de los estándares de competencias, se llevan a cabo acciones de certificación en competencias laborales en coordinación con los sectores académico, empresarias y social, para cubrir los requerimientos de capital humano calificado que satisfaga la demanda del sector productivo, con esto se logró que los trabajadores conozcan sus responsabilidades y derechos en materia de capacitación logrando mejorar su productividad y con ello acceder a mejores ingresos.

En coordinación con el CONOCER hemos impulsado la acreditación de “Entidades de Certificación” que permitan capacitar y evaluar a los trabajadores para poder certificar sus habilidades y conocimientos en base a estándares de competencias previamente establecidos, lo anterior ha sido fundamental para seguir avanzando y concretando políticas públicas que generen mejores condiciones laborales en el estado.

En el año 2015 existían 3 Entidades de Certificación acreditadas por el CONOCER en Sonora, actualmente existen 8 entidades.

1. **ICATSON** Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora
2. **UNISON** Universidad de Sonora
3. **UTH** Universidad Tecnológica de Hermosillo
4. **UTG** Universidad Tecnológica de Guaymas
5. **UTS** Universidad Tecnológica del Sur de Sonora (Obregón)
6. **UTN** Universidad Tecnológica de Nogales
7. **ICCRLES SONORA** Instituto de Capacitación, Competitividad y Relaciones Laborales del Estado de Sonora
8. **ISSPE** Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora

## Avances y Logros Objetivo 6

### Objetivo 6 Promover y ofrecer opciones de empleo a personas en situación vulnerable como son personas con discapacidad y adultos mayores

El Servicio Nacional de Empleo, coordina las acciones de evaluación de las capacidades y habilidades de los adultos mayores y personas con discapacidad en la entidad, para insertarlos en un empleo digno y remunerador, lo anterior es posible a través del programa transversal “Abriendo Espacios”, que en este sexenio y por la importancia de proteger a las personas más vulnerables, se ha logrado implementar en las 5 unidades regionales de Sonora, buscando con ello una mayor cobertura.

En el año 2019, el programa Abriendo Espacios logro captar 550 vacantes para personas con discapacidad y adultos mayores, las cuales se pusieron a disposición de la ciudadanía en el “Portal de Abriendo Espacios” [www.abriendoespacios.gob.mx](http://www.abriendoespacios.gob.mx).

## Avances y Logros Objetivo 7

### **Objetivo 7 Erradicar el trabajo infantil y proteger las condiciones laborales de los adolescentes en edad permitida para trabajar, velando siempre por el principio de interés superior de la niñez**

El trabajo infantil es un tema sensible en el tejido social de nuestro Estado, por ello desde el inicio de la administración se instaló la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida, con el objeto de coordinar los esfuerzos para prevenir y combatir toda forma de trabajo infantil, así como garantizar el ejercicio de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.

Como parte de las funciones de la comisión, se deben coordinar acciones con los Presidentes Municipales a fin de alcanzar el objetivo de la misma, por lo que, en cumplimiento a lo anterior, logrando en el año 2019 se integraron los 72 ayuntamientos de Sonora, uniéndose a los esfuerzos del Gobierno del Estado para erradicar el trabajo de menores, al reestructurar los Comités Municipales para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida para el periodo 2018 – 2021.

La gobernadora Claudia Pavlovich, en reiteradas ocasiones ha manifestado su real interés en erradicar el trabajo infantil, argumentando que el lugar de las niñas, niños y jóvenes está en las aulas de clase y no en los centros de trabajo, lo anterior no ha pasado desapercibido a nivel nacional, alcanzado Sonora el reconocimiento federal ante tal circunstancia, mereciendo el distintivo MEXSTI (México sin trabajo infantil) por promover y proteger los derechos humanos de la niñez.

Por otro lado y como parte de las acciones instrumentadas para vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral que prohíbe el trabajo de los menores de 15 años y el de los mayores de ésta edad y menores de 18 años, estos últimos en labores peligrosas o insalubres, la Dirección de Inspección Local del Trabajo en coordinación con la Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), llevó a cabo inspecciones ordinarias y extraordinarias en los centros de trabajo, así mismo se otorgaron conforme a la ley 585 permisos de Trabajo para las y los Menores en Edad Permitida.